



ANÁLISIS DEL SECTOR

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, con el fin de **“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A DISEÑOS EXISTENTES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**.

ENTORNO ECONÓMICO

Sector Servicios Constructivos en Colombia.

Dentro de la cadena de valor de la Actividad Económica se encuentran los llamados Sectores Productivos, los cuales se refieren a una agrupación de las actividades productivas según sus características, de tal forma que permita hacer una clasificación más ordenada de la producción y facilitar su análisis. De esta forma la actividad económica puede ser clasificada en tres grandes grupos o macro sectores:

- A. Sector Primario:** Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.
- B. Sector Secundario:** En este se incluyen las actividades en las cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.
- C. Sector Terciario:** Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

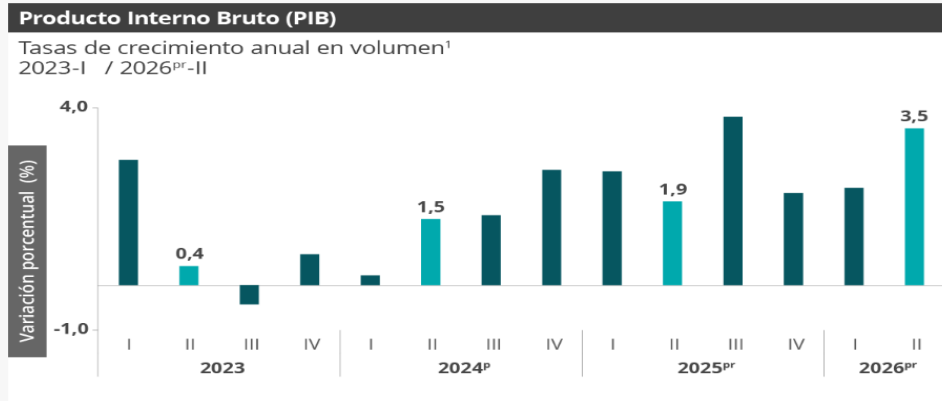
EL PIB, se define como el valor de los bienes y servicios de uso final de la economía durante un período de tiempo establecido, generalmente es medido en trimestres y de forma anual.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el segundo trimestre de 2026, el PIB, crece 3.5% respecto al mismo periodo de 2025, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Información segundo trimestre 2026^{Pr}

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Estas son las actividades económicas que más impulsaron la dinámica del valor agregado en comparación con el mismo periodo del año anterior:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

IPC.

El Índice de Precios al Consumidor, es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores en Colombia. Para entender más y mejor el mecanismo de funcionamiento del índice, lo primero que se debe comprender es que cuando los precios aumentan, el poder de compra del peso colombiano cae. Y cuando los precios se reducen, el poder de compra del peso se incrementa.

El IPC, es afectado por la inflación, la cual se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. El IPC en Colombia, lo calcula el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y éste se expresa en porcentaje. En caso de ser positivo, indica el tanto por ciento que han subido los precios, es decir, inflación. De lo contrario, si se trata de una cifra negativa, indica el porcentaje de descenso de los precios, es decir, deflación.



Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.



LA VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO.

Para la vigencia 2026 el Gobierno Nacional decretó un incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) del 23% con relación al año anterior; fijando su cifra, junto con el auxilio de transporte en **\$1.750.905** y **\$249.095**, respectivamente.

Esta circunstancia incide directamente sobre los costos laborales asociados a la ejecución de proyectos de construcción. Esta situación se refleja en los indicadores sectoriales analizados, particularmente en el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) y en el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), donde el componente de mano de obra registra las mayores variaciones dentro de la estructura de costos del sector.

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores.

Evolución Salario Mínimo: 2020-2026

AÑO	SALARIO			AUXILIO DE TRANSPORTE	
	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2020	\$29.260.00	\$ 877.803	6,00%	\$ 102.854.	5,82%
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526	3,50%	\$ 106.454	3,50%
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000	9,15%	\$ 117.172	9,15%
2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000	16,00%	\$ 140.606	16,00%
2024	\$43.333,33	\$ 1.300.000	12,07%	\$ 162.000	15,22%
2025	\$47.550,00	\$ 1.423.500	9.50%	\$ 200.000	23.45%
2026	\$58.363,5	\$1.750.905	23%	\$249.095	24.5%

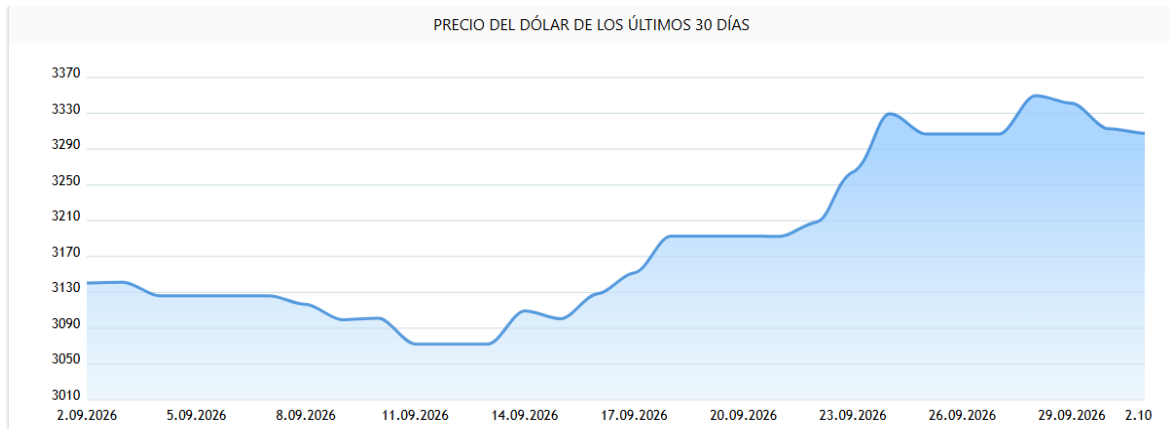
En consecuencia, el comportamiento de los costos laborales constituye una variable relevante para la estimación presupuestal y la estructuración económica del presente proceso contractual.

TRM.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En los últimos 30 días del presente año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento según datos de las principales webs financieras, oscilando durante el 03 de septiembre y el 02 de octubre del 2026 entre los \$3.140,55 y los \$3.349,63.

La variación de la TRM puede incidir en los costos de materiales, equipos y componentes importados utilizados, especialmente en aquellos insumos cuya producción nacional es limitada.



Fuente: dólar-Colombia

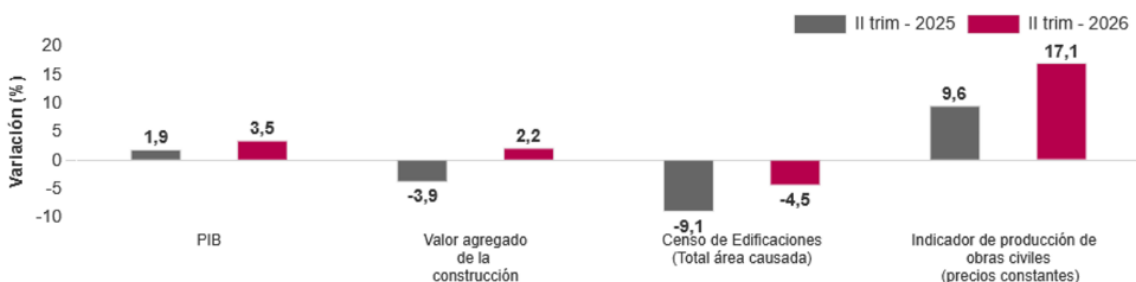
INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

Los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, permiten analizar el comportamiento reciente del sector de la construcción y constituyen una herramienta de referencia para evaluar la evolución de la actividad edificadora, los costos de construcción, el empleo sectorial y los principales insumos asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura.

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II trimestre (2025-2026P)



Fuente: DANE, IEAC.
P: provisional



Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2026^P

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total ² (variación anual %)	3,5	2,9	2,2	II trim 2026
Valor agregado de la rama construcción ³ (variación anual %)	2,2	-1,3	-5,2	II trim 2026
Valor agregado de obras civiles ³ (variación anual %)	17,1	9,9	0,6	II trim 2026
Valor agregado de edificaciones ³ (variación anual %)	-3,2	-6,0	-7,9	II trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas ³ (variación anual %)	-2,2	-2,4	-5,4	II trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,5	59,0	59,4	Julio 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-4,5	4,4	4,3	Julio 2026
Área causada ⁴ (variación anual %)	-4,5	-7,0	-10,7	II trim 2026
Área licenciada de edificaciones ⁵ (variación anual %)	-8,3	8,1	33,2	Junio 2026
Área iniciada de edificaciones ⁵ (variación anual %)	17,8	11,2	6,8	II trim 2026
Área culminada de edificaciones ⁵ (variación anual %)	-8,0	-4,9	3,7	II trim 2026
Indicador de producción de obras civiles ⁴ (variación anual %)	17,1	9,4	0,6	II trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-3,8	6,0	8,9	Julio 2026
Concreto Premezclado ² (variación anual %)	8,6	0,5	-0,9	Junio 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	1,2	4,8	-0,5	Junio 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ⁶ (variación anual %)	0,04	9,2	4,8	II trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda ⁶ (variación anual %)	-3,2	5,9	3,6	II trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional ⁶ (variación anual %)	15,3	27,8	10,7	II trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda ⁶ (variación anual %)	-2,6	-0,9	-1,0	II trim 2026
Saldo de capital total ⁶ (variación anual %)	10,9	11,2	12,1	II trim 2026
Saldo de créditos de vivienda ⁶ (variación anual %)	14,2	12,8	13,3	II trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional ⁶ (variación anual %)	-2,4	5,0	7,2	II trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ⁶ (variación anual %)	2,9	3,7	4,3	II trim 2026
PRECIOS Y COSTOS				
	Actual	Anual	Anterior ¹	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,41	8,80	2,79	II trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,12	6,60	0,20	Julio 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,09	6,09	0,41	Julio 2026
IPP total (variación mensual %)	-1,42	1,51	-3,51	Julio 2026
IPP materiales de construcción ² (variación mensual %)	-0,36	0,07	-0,39	Julio 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

¹ El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

² Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

³ Precios corrientes

⁴ Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

⁵ Precios constantes, año base 2015.

⁶ Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

⁷ Concreto producido por la industria en el país

⁸ La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Dieciséis áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

⁹ Serie empalmada

¹⁰ La cobertura corresponde a 1.104 municipios

¹¹ Precios constantes

¹² Otras provisionales

Es importante precisar que los indicadores analizados a continuación miden variables distintas. Mientras el comportamiento del PIB de la construcción refleja el nivel de actividad económica del sector y la cantidad de obras ejecutadas, indicadores como el ICOCED, ICOCIV e IPP permiten evaluar la evolución de los costos de construcción y de los principales insumos utilizados en los proyectos. En consecuencia, es posible que el sector registre una disminución en su nivel de actividad y simultáneamente presente incrementos en los costos de construcción, como ocurre en el periodo analizado.

En este contexto, se analizan los principales indicadores económicos alrededor de la construcción, con el fin de identificar las condiciones actuales del mercado, la evolución de los costos de



construcción y los factores que pueden incidir en la estructuración y ejecución del presente proceso contractual.

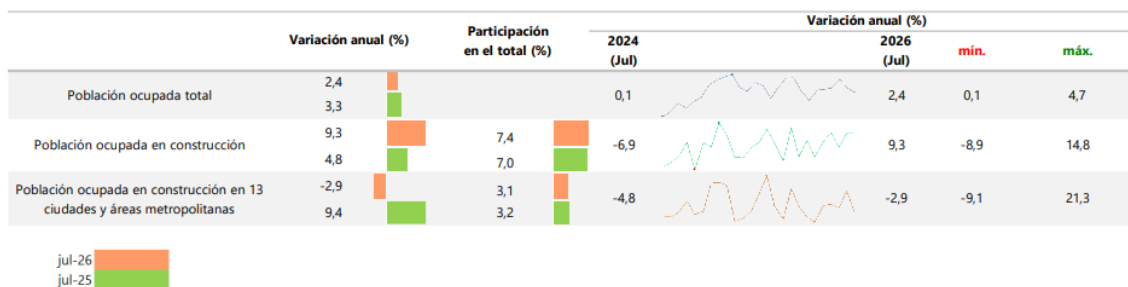
EMPLEO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

El comportamiento del mercado laboral constituye un factor relevante para la ejecución de proyectos de infraestructura, en la medida en que incide directamente sobre la disponibilidad de mano de obra calificada y los costos asociados a la ejecución de las obras.

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (julio)



Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED)

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

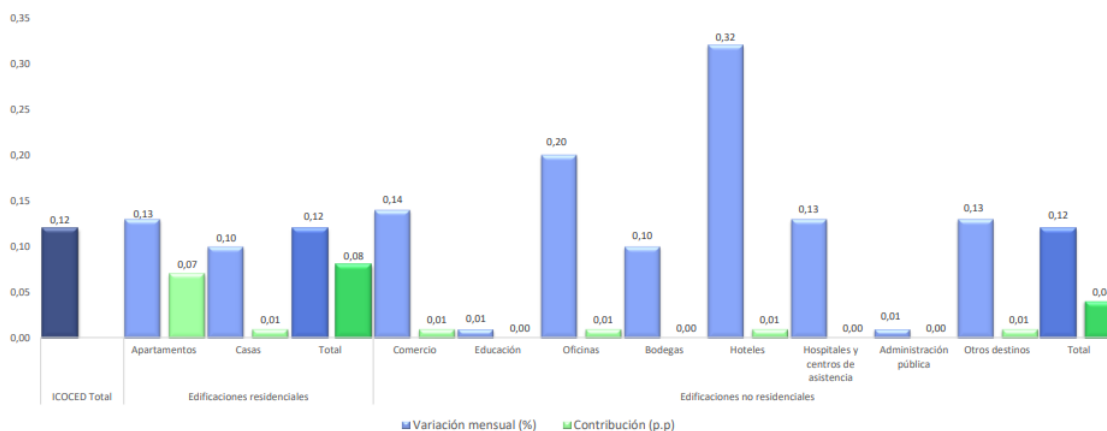
En julio de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,12%, en comparación con junio de 2026. Para edificaciones no residenciales



presentó un promedio nacional de 0,12% y aportó 0,04 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y contribuyó con 0,08 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,12%, todos los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,13%, Casas con 0,10%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,01%, Oficinas con 0,20%, Bodegas con 0,10%, Hoteles con 0,32%, Hospitales y centros de asistencia con 0,13%, Administración pública con 0,01% y finalmente Otros destinos con 0,13%. (Ver gráfico 18).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Julio 2026^p



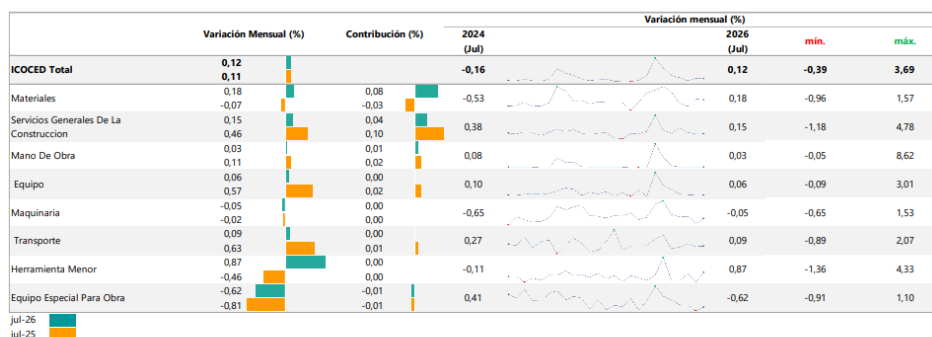
Fuente: DANE, ICOCED.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, ICOCED

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2024 – 2026^p (julio)



Fuente: DANE, ICOCED.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, ICOCED



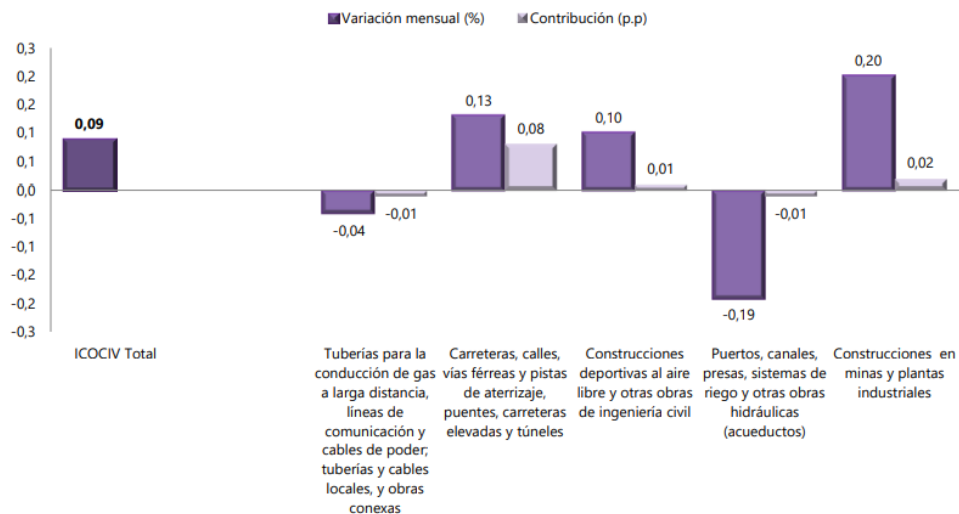
ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV).

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%).

Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2026^p



Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, ICOCIV

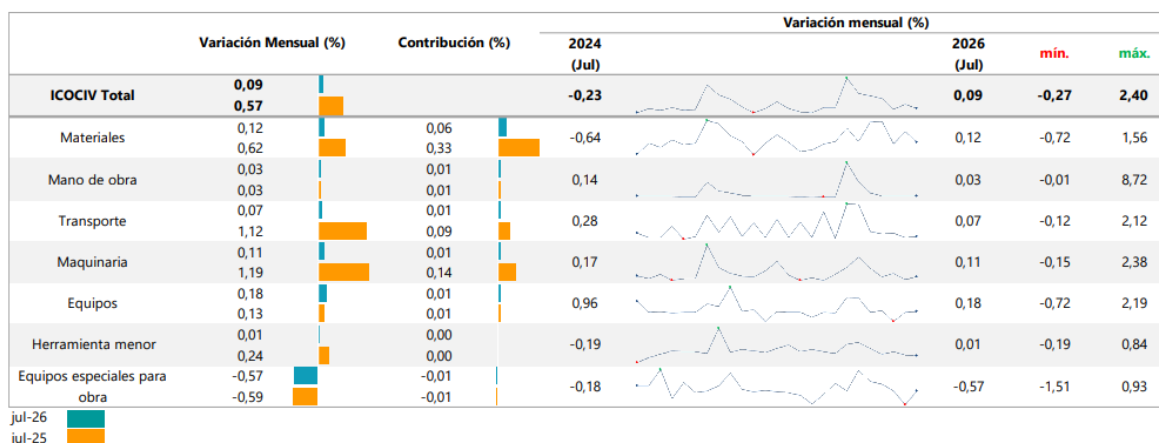
Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%.



Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos

Total nacional

2024 – 2026^p (julio)



Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, ICOCIV

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP).

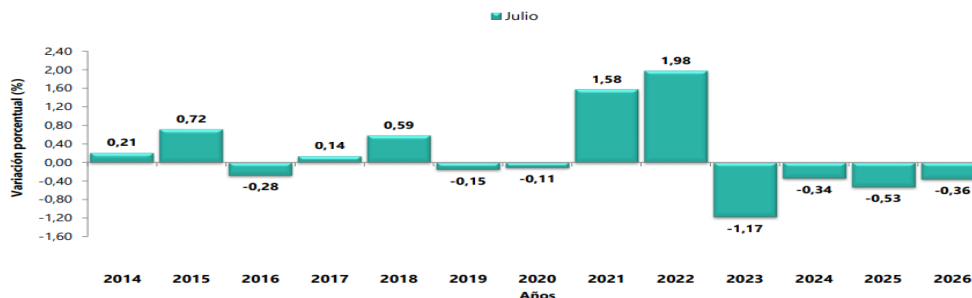
El Índice de Precios del Productor (IPP), permite medir la variación promedio de los precios de los bienes producidos y comercializados en el país. Para el sector de la construcción, este indicador constituye una referencia importante para analizar el comportamiento de los precios de los materiales e insumos utilizados en la ejecución de obras.

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*

Total nacional

2014 – 2026^p (julio)



Fuente: DANE, IPP.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico



ANÁLISIS E INCIDENCIA DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS EN EL PROCESO CONTRACTUAL.

Los indicadores económicos analizados a corte de 2026 permiten definir las condiciones del mercado de la construcción para la estructuración del presupuesto y ejecución del proceso contractual:

En primer lugar, a pesar de la desaceleración en edificaciones (-3,2%), el sector registró un crecimiento anual en su valor agregado del 2,2% en el II trimestre de 2026. Este impulso proviene principalmente del dinamismo en las obras civiles (17,1%), lo que evidencia una sólida capacidad técnica y operativa en el mercado para ejecutar proyectos de infraestructura pública.

Así mismo, Las mayores presiones de costos en 2026 se concentran en la mano de obra y servicios asociados, impulsadas principalmente por el incremento decretado del 23% en el SMLMV (alcanzando \$1.750.905). Esta tendencia se refleja en las variaciones del ICOCED y del ICOCIV. Por el contrario, los materiales de construcción muestran estabilidad, registrando una variación mensual en el IPP de -0,36%.

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró una variación mensual de 0,09%. Este indicador aporta elementos objetivos sobre la evolución de insumos clave (mano de obra, materiales, equipos, maquinaria y transporte), sirviendo como base técnica para el análisis de precios de mercado y la estimación del presupuesto oficial.

Se verifica la existencia de condiciones de mercado favorables y oferta suficiente. Las variables económicas analizadas respaldan la viabilidad del proceso sin imponer barreras que limiten la participación de posibles oferentes.

MARCO REGULATORIO.

En Colombia y en particular para la Rama Judicial, los Procesos de Contratación pública se rigen por el siguiente marco normativo.

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Regula los principios, reglas y procedimientos aplicables a la contratación estatal.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal y modifica parcialmente la Ley 80 de 1993.
Ley 270 de 1996	Ley Estatutaria de la Administración de Justicia. Regula la organización y funcionamiento de la Rama Judicial y la administración de sus recursos físicos y financieros.
Ley 1618 de 2013	Garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad e impone a las entidades públicas la adopción de medidas de accesibilidad física y eliminación de barreras arquitectónicas.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Reglamenta los procesos de contratación estatal, estudios previos, análisis del sector, riesgos previsible y requisitos habilitantes.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 – NSR-10	Establece los requisitos técnicos mínimos para el diseño, construcción, ampliación, modificación, reforzamiento e intervención de edificaciones en el territorio nacional.
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE vigente	Establece los requisitos técnicos y de seguridad aplicables a las instalaciones eléctricas, garantizando la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.
Norma Técnica Colombiana NTC 2050	Código Eléctrico Colombiano que establece los requisitos técnicos para el diseño, construcción e inspección de instalaciones eléctricas.
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP vigente	Define los requisitos técnicos aplicables a los sistemas de iluminación interior y exterior.



Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2017	Establece los criterios técnicos para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de acueducto, alcantarillado y redes hidrosanitarias.
Resolución 4272 de 2021	Establece los requisitos mínimos de seguridad para la ejecución de trabajos en alturas.

La escogencia del contratista de obra pública puede desarrollarse a través de las siguientes modalidades de selección: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, CONTRATACIÓN DIRECTA y MÍNIMA CUANTÍA.

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

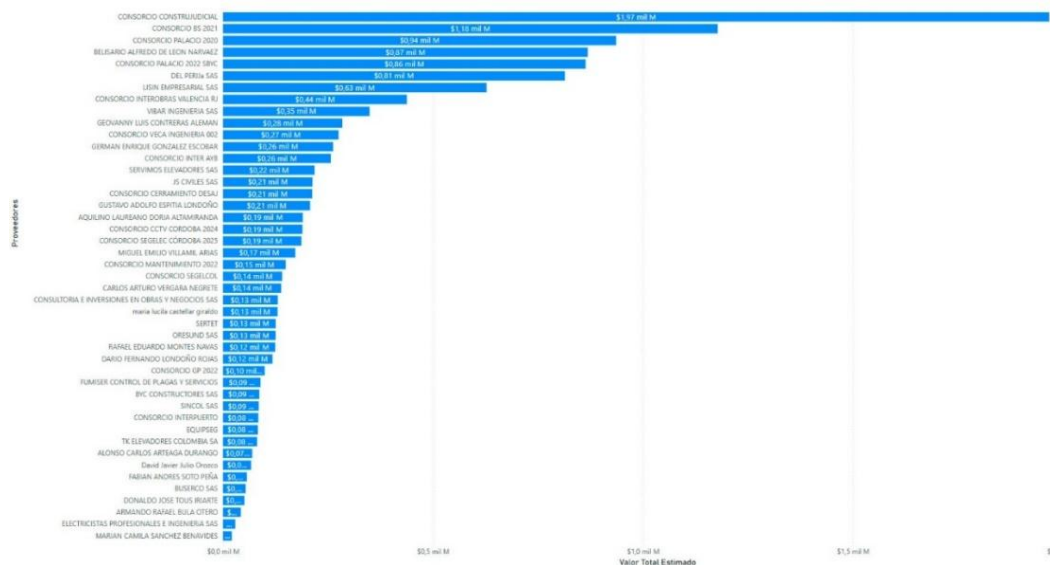
El estudio del mercado y del sector debe analizar la oferta y la demanda y hacer una comparación de éstas para generar una idea sobre la viabilidad de la contratación del bien, obra o servicio.

En la realización de este estudio se tendrá en cuenta el valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio de mercado y análisis del sector.

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, se realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de la construcción en Colombia se evidencia que esta actividad puede ser desarrollada por personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas con capacidad para ejecutar el objeto contractual.

PROVEEDORES

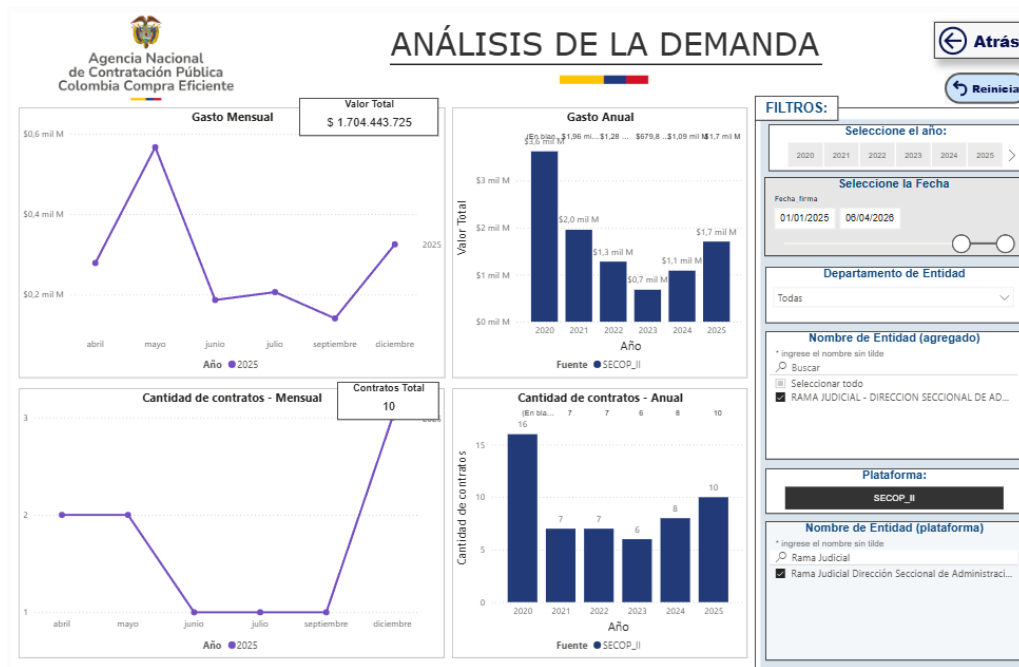
Se identificaron aproximadamente 64 proveedores que han participado en procesos contractuales adelantados por la Dirección Seccional entre las vigencias 2020 y 2025, con contratos cuyos valores rondan desde los \$9.994.443 hasta los \$1.967.274.418, aproximadamente





ESTUDIO DE LA DEMANDA

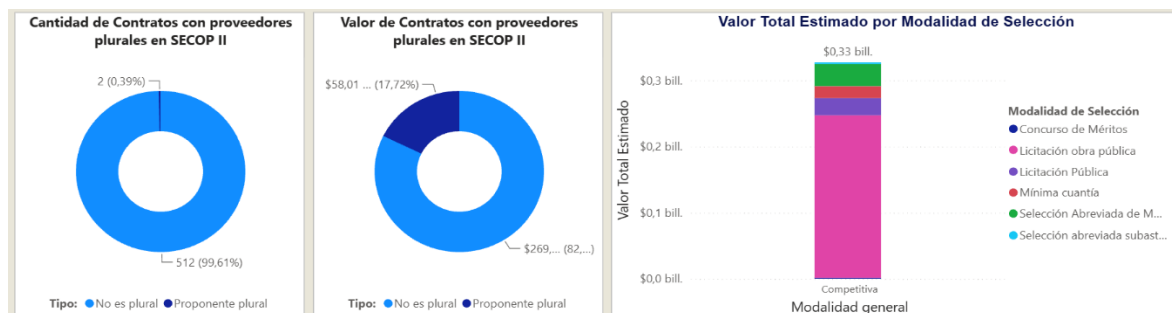
La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente.



El Modelo de Abastecimiento Estratégico arrojó que para el periodo comprendido entre el 01-01-2025 hasta el día 06-04-2026, la Dirección Seccional (DESAJ) de Montería ha realizado a través de la plataforma SECOP II, en la categoría 721211 - servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas, en la categoría 801016 - estudios regionales o locales para proyectos, contratos con un gasto total de \$1.704.443.725

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, es decir de tipo obra, realizados con anterioridad, consultados en la plataforma de Colombia compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar las mayores modalidades de contratación utilizadas:

- Modalidad general
- Selección Abreviada de Menor cuantía.





La DESAJ MONTERÍA ha identificado que, a nivel departamental, existe la suficiente oferta en el sector de la construcción para ejecutar el proyecto objeto del presente Análisis del Sector. Y que el mercado de la construcción en el departamento y en la región, está distribuido en un amplio número de MiPymes, Empresas, Personas Jurídicas y Naturales que cuentan con las capacidades técnicas, legales y financieras para cumplir con los requisitos necesarios para participar en eventuales procesos de obra civil, interventoría y/o consultoría. Como se puede encontrar en la plataforma del SECOP II, la DESAJ MONTERÍA celebró durante el periodo 2024 – 2025, los siguientes contratos.

CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	MUNICIPIO	CONTRATISTA
SER 034 DE 2024	CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	VALENCIA	CONSORCIO INGENIERIA VALENCIA
SER 041 DE 2024	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	INTERVENTORÍA	VALENCIA	CONSORCIO INTEROBRAS VALENCIA RJ
SER 044 DE 2024	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA LA CONSULTORÍA Y LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOTACIÓN AL ÁREA DESTINADA PARA COMEDOR DE EMPLEADOS Y VISITANTES DE LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	PALACIO DE JUSTICIA MONTERIA	AQUILINO LAUREANO DORIA ALTAMIRANDA
SER 051 DE 2024	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIONES GENERALES Y REMODELACIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA.	INTERVENTORÍA	PALACIO DE JUSTICIA MONTERIA	CONSORCIO INTER AYB
SER 037 DE 2024	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIONES GENERALES Y REMODELACIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA	OBRA	PALACIO DE JUSTICIA MONTERIA	CONSORCIO SA003 DE 2024
SER 038 DE 2024	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LOS MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y MEJORAS EN SEDES JUDICIALES E INMUEBLES A CARGO DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	SEDES JUDICIALES E INMUEBLES A CARGO DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CONSORCIO SOLUCIONES JPD
SER 032 DE 2025	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; LAS OBRAS PARA EL CAMBIO DE CIELOS RASOS Y VENTANERÍA EXTERIOR; ASÍ COMO LAS REMODELACIONES Y ADECUACIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	PALACIO DE JUSTICIA MONTERIA	HERSA CONSTRUCTORES SAS
SER 022 DE 2025	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA CONSULTORÍA EN ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA	OBRA	PLANETA RICA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA



	RICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
SER 019 DE 2025	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	SAN CARLOS	CONSORCIO AB SAN CARLOS
SER 054 DE 2025	CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO, ASÍ COMO ADECUACIONES CIVILES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS EN LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	CANALETE	AQUILINO LAUREANO DORIA ALTAMIRANDA
SER 059 DE 2025	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EL CAMBIO DE CUBIERTA DE LA SEDE JUDICIAL DE LA APARTADA ASÍ COMO LOS ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN, ALARMA Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y LA INSTALACIÓN DE DETECTORES DE HUMO EN SEDES JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	LA APARTADA	BIG CONSTRUCTORES S.A.S
SER 031 DE 2025	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCION DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" Y "CONSULTORÍA EN ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA	INTERVENTORIA	PLANETA RICA SAN CARLOS	CONSORCIO INTER SEDES JUDICIALES
SER 042 DE 2025	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LAS ADECUACIONES Y LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS EN SEDES JUDICIALES A CARGO DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	OBRA	SEDES PROPIAS A CARGO DE LA RAMA JUDICIAL	PROYCOL SAS

Adicional, mediante la utilización de la herramienta Datos Abiertos del portal web del estado colombiano www.datos.gov.co, se realizó una búsqueda filtrada del listado de empresas registradas en la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería cuyas actividades comerciales correspondieran a los siguientes códigos CIIU:

F4220 - Construcción de proyectos de servicio público: Arrojó un listado de 68 empresas registradas.



RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU-1
3D INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S	9005208294	23660 - SAHAGUN	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
ADJE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	9012052971	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
ALCO & BALCO S.A.S.	9005704161	23570 - PUEBLO NUEVO	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
ANGEL CONDE FREDY ALBERTO	156656441	23555 - PLANETA RICA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
ARDILA GALVAN CARMEN LALA LENIFERA	10679318313	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
ASIA INGENIERIA S.A.S.	9006636592	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
BARAK ING SAS	9011376092	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
BLANCO COLON CAMILO ENRIQUE	109409028	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
CONCORPLANET MED	9008961140	23555 - PLANETA RICA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
CONSTRUCCIONES INTEGRALES R.B.M. S.A.S.	9007147583	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CSI LIMITADA EN LIQUIDACION	9006601416	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
CONSTRUCTORA ALMIR S.A.S.	9012174881	23586 - PURISIMA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
CONSTRUCTORA CARIBE SIGLO XXI SAS	9011285895	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
CONSTRUCTORA JEIS S.A.S. EN LIQUIDACION	9008591231	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
CONSULTANT WORKS S.A.S.	9008308271	23162 - CERETE	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
CONTERAS CONTRERAS CARLOS AUGUSTO	719484935	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
DELGADO VILORIA MARCELO GABRIEL	781105838	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
DGB CONSTRUCCIONES S.A.S.	9007314620	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
DIAZ PADILLA WILLIAM MANUEL	156774289	23555 - PLANETA RICA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
DIAZ ZULUAGA LUIS EDUARDO	10678964532	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL FUTURO LTDA. DICONFUTURO LTDA.	9001436031	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
E.S.O. INGENIERIA S.A.S.	9004102444	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
ELECTRICAR DEL SAN JORGE SAS	9011167678	23466 - MONTELIBANO	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
ESPINOSA ESTRADA ANTONIO JOSE	780170791	23162 - CERETE	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
FUNDACION ESPERANZA PAZ Y ARMONIA	9001926702	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
FUNDACION SAN JOSE DE URE FUNSAJUR EN LIQUIDACION	9006757048	23682 - SAN JOSE DE URE	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
GESTION DE PROYECTOS DE LA COSTA- GESPROCOS S.A.S.	900308586	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
GETSEMANI LAW S.A.S.	9007324213	23162 - CERETE	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
GM CONSTRUMAQ S.A.S.	9008999648	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
GOMEZ & SAEZ CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION	9006848843	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
GONZALEZ PEREZ GUTENBERG JOSE	27571931	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
GRUPO C.L.J. S.A.S	9011538928	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
HERMANDEZ ARCILA ELKIN MIGUEL	986873253	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
ING J&R S.A.S.	9009675797	23580 - PUERTO LIBERTADOR	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
INGENIERIA COMERCIO Y SERVICIOS GQL S.A.S.	9010506262	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
INGENIERIA SAN JOSE DE URE S.A.S. EN LIQUIDACION	9006742218	23682 - SAN JOSE DE URE	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
INPROCOR SAS	9010454789	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
INTERGAS CONSTRUCTORA DEL CARIBE LTDA	9006385599	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES E.L. SAS	9013450862	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
INVERSIONES ALUMBRADO PUBLICO S.A.S.	9009794848	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
ISABELLA DAVID INGENIERIA SAS	9005885515	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
JBP INGENIERIA S.A.S.	9010188723	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
M & F SERVICIOS S.A.S	9003783120	23162 - CERETE	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
M.R. INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S.	9009352810	23417 - LORICA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
MASTERPROY SAS	9013082173	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
MENDOZA PRIMERA RAMON	111657622	23417 - LORICA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
ML&RM CONSTRUCCIONES S.A.S	9012596650	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
NASRALLAH ACOSTA JOSE NICOLAS	10739795318	23807 - TIERRALTA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
OGAZA CONDE EDUIN	83382552	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
OPAINN E.S.P.S.A.S	9012173622	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
PALACIO INGENIERIA SAS	9011963337	23466 - MONTELIBANO	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
PERFORACION E.J. SAS	9011394547	23660 - SAHAGUN	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
PLUS INGENIERIAS & CONSTRUCCIONES (P.I.C.) S.A.S.	9009134131	23417 - LORICA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
PUPO & SOFAN BUILDING S.A.S.	9008939199	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
REDES A&A S.A.S.	9007890674	23660 - SAHAGUN	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
REGALADO BANDERA PEDRO	851658526	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
RUIZ LUNA INGENIEROS SAS EN LIQUIDACION	9011616165	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
S&C COLOMBIANA DE INGENIEROS S.A.S.	9009564516	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
SAAHGAS INTER CONSTRUCTORA S.A. E.S.P.	9001041870	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
SEQUEDA PEREZ ADA ASTRID	509490543	23570 - PUEBLO NUEVO	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
SL BUILDINGS S.A.S. EN LIQUIDACION	8301255809	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
SOLUCIONES GENERALES DE LAS COSTAS S.A.S	9010582875	23660 - SAHAGUN	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
SUMIMACK M.P. LTDA	9000850063	23466 - MONTELIBANO	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
TAMAYO ESPITIA JOSE LUIS	156707869	23555 - PLANETA RICA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
TECNICOS & TECNOLOGOS DE COLOMBIA S.A.S.	9005418121	23660 - SAHAGUN	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
URBANISMOS Y TRAMITES ESPECIALIZADOS SAS	9010330340	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
VALENZUELA CORTES ANDRES ENRIQUE	787643291	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico
VELASQUEZ GUERRA PEDRO JOSE	10678439883	23001 - MONTERIA	F4220 ** Construccion de proyectos de servicio publico

F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil: Arrojó un listado de 718 empresas registradas.

Adicionalmente, por tratarse de un proceso de remodelaciones locativas internas y externas en una edificación institucional existente, resultan relevantes las actividades económicas asociadas a construcción de edificaciones, terminación y acabado de edificios, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, acabados arquitectónicos, mantenimiento y adecuación de inmuebles.



RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIU-1
2IM PROYECTOS S.A.S.	9011042990	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
4L INGENIERIA S.A.S	9011446281	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
A Y B INGENIERIA SOSTENIBLE SAS	9010261705	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
A&G CONSTRUCTORA S.A.S. EN LIQUIDACION	9005934169	23466 • MONTELIBANO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
A&V CONSTRUCTORA S.A.S. EN LIQUIDACION	9006799533	23660 • SAHAGUN	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
A.F.I. CONSTRUCTORES S.A.S.	9008498361	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
A.M.C. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.	9009218478	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ABDALLAH SAIBIS ESPINOSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	9009590033	23162 • CERETE	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ACA FIGURAMOS S.A.S.	9005345807	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ACIMETAL LTDA	9000360222	23466 • MONTELIBANO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ACON INGENIERIA SAS(ASESORIA Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SAS)	9000470158	23466 • MONTELIBANO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ACTIVIDADES COMERCIALES ESSENCIALES S.A.S. EN LIQUIDACION	9003481584	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AESCALA ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	9010645344	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AGAMEZ OVIEDO PABLO ALFONSO	717799418	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AGRO INVERSIONES LA VINA S.A.S	9000723584	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AGROCONSTRUCTORA LOS CERRROS S.A.S.	9012765193	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AGRO-E.U. CONSTRUCCIONES EN LIQUIDACION	9000066778	23466 • MONTELIBANO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AGROPECUARIA CHINGALE S.A.S.	9000874549	23162 • CERETE	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AICA INGENIERIA SAS	9012423105	23660 • SAHAGUN	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AKILA CONSTRUCCIONES S.A.S	9008197435	23555 • PLANETA RICA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ALTERNATIVAS Y CONCRETOS S.A.S	9006019591	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ALUMETAL E INGENIERIA S.A.S.	9008061114	23466 • MONTELIBANO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ALUMVIDRIO I E SAS	9010733091	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ALVAREZ MARTINEZ EVER JULIO	782973762	23580 • PUERTO LIBERTADOR	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ALVAREZ SOLANO ROGER ANTONIO	68894372	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ALVAREZ TURIZO JULIO RAMON	86758477	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AMARELO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	9007732649	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AMARIS SALGADO JORGE RAFAEL SIMON	787341231	23182 • CHINU	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AMET INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S	9012504880	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AMP CONSTRUCTIVILES GROUP S.A.S	9012773921	23660 • SAHAGUN	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ANAYA MORELO JAIME ALBERTO	10708141394	23675 • SAN BERNARDO DEL VIENTO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ANDRADE PEREZ CLAUDIA INES	509358870	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ANGAMAR SAS	9001517285	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ANGULO ORTIZ JULIO CESAR	68937910	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
APARICIO SUAREZ RUBEN DARIO	785908640	23580 • PUERTO LIBERTADOR	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARIAS ZAMUDIO ALEXANDER	933738147	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARICA LTDA EN LIQUIDACION	9000703071	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARINCOR LTDA. EN LIQUIDACION	9001791034	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARIZAL OCHOA ROQUE JACINTO	109664829	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARQ-INGENIERIA S.A.S.	9000773096	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARQUIAMBIENTE CONSTRUCCIONES S.A.S.	9009493723	23417 • LORICA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARQUEQUIPOS & CO LTDA.	9001642741	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARQUITECT VIAL S.A.S. EN LIQUIDACION	9005741077	23182 • CHINU	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARQUITECTOS • CONTRATISTAS S.A.S. EN LIQUIDACION	9007595383	23417 • LORICA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARQUITECTURA INGENIERIA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES E.C SAS	9010344670	23555 • PLANETA RICA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARRIETA ATENCIA UBALDO ENRIQUE	110001965	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARRIETA DIAZ ALFREDO FRANCISCO	73778199	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARRIETA DIAZ ALFREDO FRANCISCO	73778199	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARTEAGA FUENTES MARLO DAVID	110388057	23417 • LORICA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARTEAGA SANCHEZ ANTONIO LUIS	150288976	23417 • LORICA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARTING CONSTRUCCIONES S.A.S.	9009297490	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ARUACHAN TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	9007552001	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ASESORIAS Y CONSULTORES SIGLO XXI LTDA EN LIQUIDACION	9002670248	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ASESORIACONSTRUCCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS -ACG PROYECTOS SAS	9007761042	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ASESORIAS & OBRAS CIVILES ABDALA S.A.S	9013305678	23555 • PLANETA RICA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S	9007909211	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ASOCIACION DE CONSTRUCTORES DE BUAO	9011984929	23580 • PUERTO LIBERTADOR	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ASOCIACION DE PESCADORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BOCAS DE SEHEVE	9002509247	23068 • AYAPEL	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
ATENCIO ROYER MARITZA MARIELA	509427549	23466 • MONTELIBANO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AUDITH INVERSIONES S.A.S.	9007552491	23555 • PLANETA RICA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AVANCE INGENIERIA M.J LIMITADA EN LIQUIDACION	9003079520	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AVILEZ GONZALEZ RICARDO MANUEL	787025316	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
AXIS CONSTRUCTORA S.A.S.	9004364128	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
B. Y.C. CONSTRUCTORES S.A.S.	9004391696	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
B.V.C. CONSTRUCTORES S.A.S. EN LIQUIDACION	9006105637	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BALDIRIS VEGA JAVIER JOSE	716374971	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BALTAZAR SANTAMARIA ANDRES AVELINO	156476588	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BALLESTA CUADRADO ADRIANA PATRICIA	10637262794	23500 • MONITOS	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BARBOSA RUEDA MAIRA ALEJANDRA	10524134869	23555 • PLANETA RICA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	9012346865	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BARRERA RIOS DEIBYS JESUS	73849354	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BARRIOS MONTES RAMIRO ANTONIO	10035008683	23660 • SAHAGUN	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BARRO PRETTO INGENIERIA SAS	9011035990	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BAUTISTA KARDUSS JUAN JOSE DE JESUS	780193270	23162 • CERETE	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BC CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.S.	9011226327	23182 • CHINU	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BDN COSTA S.A.S.	9006964534	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BENAVIDES PAEZ ALEJANDRO ANTONIO	68768497	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BERESHIT CONSTRUCTORES & CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S	9013142431	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BERMUEZ AGUILAR GABRIEL	730796653	23466 • MONTELIBANO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BERROCAL ARRIETA MONICA PATRICIA	10678394063	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BETANCOURT GAVIRIA FRANK ANTONIO	68932712	23079 • BUENAVISTA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BETHEL INGENIERIAS S.A.S.	9012842637	23417 • LORICA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BF HALLER S.A.S.	9005026331	23466 • MONTELIBANO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BISMAC S.A.S.	9003943142	23001 • MONTERIA	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BLANCO BOHORQUEZ S.A.S. EN LIQUIDACION	9002035022	23466 • MONTELIBANO	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil
BLEPAC S.A.S.	9009456404	23660 • SAHAGUN	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil

Siendo conscientes de que la base de datos arrojada corresponde a la información suministrada por la respectiva Cámara de Comercio y pese a que posiblemente a la fecha de apertura del presente proceso, exista cierto número de empresas que han renovado, actualizado o no, su información comercial; lo anterior no es menester para considerar que dentro de la cifra arrojada; existe un número importante de empresas potenciales que podrían manifestar interés en el proceso contractual o para acreditar su condición dentro del grupo de las Mipymes.



La entidad considera que el resultado arrojado en el anterior análisis es un valor cercano a la realidad si lo confrontamos con un escenario hipotético donde el 100% de las empresas listadas, renovasen o actualicen su información comercial y legal.

CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios), especialmente en el segmento relacionado con Servicios de construcción que se identifica de la siguiente manera:¹

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	12	14	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	11	SERVICIOS DE RENOVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINAS
72	10	15	SERVICIOS DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra²

INDICADORES FINANCIEROS

La identificación de los indicadores financieros realizada por la DESAJ Montería, se realiza mediante la evaluación del sector y tipo de actividad a contratar, para que sean un reflejo de la situación financiera del sector en mención, esto en concordancia a lo dispuesto en Manual de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente:

“Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación³”.

REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL RUP.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, la entidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto del objeto del Proceso de Contratación, para lo cual no es suficiente la aplicación mecánica de fórmulas financieras, pues deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación. Es importante resaltar que la Entidad Estatal debe establecer como requisito adicional a los requisitos habilitantes, la Capacidad Residual o K de Contratación, el cual deben cumplir los interesados en participar en un Proceso de Contratación para la ejecución de una obra pública.

Con base en la información a la que se hace referencia se solicitarán los siguientes requisitos habilitantes:

¹ Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

² Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc> - versión: UNv260801(08)(09) - 18 marzo 2025

³ Manual de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente-Pág. 5



CAPACIDAD FINANCIERA: Según el artículo 2.2.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera los siguientes:

- **Índice de liquidez:** Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de endeudamiento:** Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
- **Razón de cobertura de intereses:** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.
- **Capital de trabajo:** Es la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.
- **Patrimonio:** Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

- **Rentabilidad del patrimonio:** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad del activo:** Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$



Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA NACIONAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

- ✓ Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
- ✓ Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
- ✓ Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
- ✓ Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:



$$participacion(\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

- ✓ Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion(\%)_i$$

Donde $participacion(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

- ✓ Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
- ✓ Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
- ✓ Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
- ✓ Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Conforme a la metodología descrita, y con fundamento en la revisión efectuada por la Entidad frente al presupuesto oficial y el Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se identificaron bienes nacionales relevantes que cumplieran integralmente las condiciones requeridas para ser



considerados como tales dentro del presente proceso. En consecuencia, la aplicación del incentivo a la industria nacional se realizará conforme a lo previsto en la normativa vigente y a las reglas que se establezcan en el pliego de condiciones.

IMPLEMENTACIÓN DE FACTORES DIFERENCIALES E INCENTIVOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con el fin de promover la participación de grupos poblacionales y unidades productivas que cuentan con mecanismos de protección o promoción especial dentro del sistema de compras públicas, la Entidad realizó el análisis de las disposiciones normativas vigentes relacionadas con criterios diferenciales, incentivos y factores de desempate aplicables al presente proceso de contratación.

Los mecanismos descritos a continuación tienen como finalidad fomentar la participación de Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, sujetos de especial protección constitucional y demás grupos beneficiarios definidos por la normativa vigente, garantizando simultáneamente los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes, igualdad y transparencia.

Norma	Descripción
Ley 2069 de 2020	Establece mecanismos para promover el emprendimiento en Colombia e incorpora medidas para fortalecer la participación de las Mipymes y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.
Decreto 1860 de 2021	Reglamenta aspectos de la Ley 2069 de 2020 relacionados con Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, sujetos de especial protección constitucional y factores de desempate.
Artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015	Regulan los criterios diferenciales aplicables a las Mipymes y a los emprendimientos y empresas de mujeres.
Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015	Define los sujetos de especial protección constitucional para efectos de la contratación estatal.
Ley 2119 de 2021	Establece medidas para promover la inserción laboral de jóvenes con edades entre los 18 y 28 años, dentro de los procesos de contratación pública.
Ley 2479 de 2025	Establece incentivos para emprendimientos y empresas conformadas por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Sujetos de Especial Protección Constitucional

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, se consideran sujetos de especial protección constitucional aquellas personas que, debido a su condición física, psicológica o social, requieren acciones afirmativas por parte del Estado para garantizar una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas con discapacidad y los integrantes de comunidades étnicas.

Analizadas las condiciones del mercado asociadas al objeto contractual y la naturaleza especializada de las actividades requeridas para su ejecución, la Entidad considera que la eventual aplicación de mecanismos de promoción a favor de esta población deberá desarrollarse, cuando resulte procedente, mediante las disposiciones que se incorporen en el pliego de condiciones y en la minuta contractual, garantizando que no se afecte la adecuada ejecución del contrato ni se limite la pluralidad de oferentes.



Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres

La Entidad aplicará los criterios diferenciales, factores de desempate y mecanismos de acreditación previstos en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y las demás normas concordantes para los emprendimientos y empresas de mujeres que participen en el presente proceso de selección. Las condiciones específicas de acreditación y los beneficios aplicables serán desarrollados en el pliego de condiciones.

Criterios Diferenciales para Mipymes

En cumplimiento de la normativa vigente, la Entidad incorporará los mecanismos de promoción, requisitos habilitantes diferenciales y factores de evaluación aplicables a las Mipymes domiciliadas en Colombia. Las condiciones de acreditación, así como los puntajes o beneficios que resulten procedentes. Para el caso de las MiPymes domiciliadas en Colombia, el puntaje se asignará de acuerdo con el tamaño empresarial acreditado, así:

Tamaño empresarial	Puntaje
Microempresa	0,25 puntos
Pequeña Empresa	0,20 puntos
Mediana empresa	0,15 puntos

En convocatorias limitadas a Mipymes, ese puntaje se trasladará a la oferta económica. En aplicación de los criterios diferenciales previstos en la normativa vigente, la Entidad asignará el puntaje correspondiente a los proponentes que acrediten las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, de acuerdo con las reglas, formatos y documentos de soporte allí establecidos.

CONCLUSIONES.

El análisis realizado permite concluir que el sector de la construcción en Colombia presenta durante la vigencia 2026 un comportamiento diferenciado entre la dinámica de la actividad edificadora (-3,2%) y la evolución de los costos del sector. No obstante, el crecimiento del 2,2% en el valor agregado de la construcción impulsado por el dinamismo de las obras civiles (17,1%) demuestra la existencia de capacidad técnica y operativa en el mercado para atender proyectos de infraestructura pública. Por su parte, los costos de construcción reflejan presiones concentradas en la mano de obra debido al incremento del 23% en el SMLMV, mientras que el precio de los materiales mantiene un comportamiento estable, con una variación del IPP de -0,36%.

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), con una variación mensual de 0,09%, aporta elementos objetivos para el análisis de precios de mercado y la estimación del presupuesto oficial, confirmando que los costos de mano de obra y servicios especializados constituyen el principal factor de incidencia en la estructuración económica del proyecto.

Del análisis de la oferta se evidencia la disponibilidad de un número significativo de empresas y proveedores habilitados a nivel regional y nacional para la ejecución de obras civiles y adecuaciones locativas. Asimismo, la experiencia contractual previa de la Dirección Seccional ratifica la existencia de pluralidad de oferentes en procesos de naturaleza similar.

Por otra parte, el análisis de la demanda evidencia un flujo constante de proyectos de infraestructura física por parte de la Rama Judicial, lo cual ofrece antecedentes suficientes para la estructuración técnica, financiera y jurídica de la presente contratación. De igual forma, se consideran las disposiciones normativas vigentes orientadas a incentivar la participación de la industria nacional y de las MiPymes.



La información recopilada identifica proveedores potenciales y antecedentes de contratación relacionados con la intervención de infraestructura física. La estructuración del proceso deberá articular estos resultados con el alcance técnico, el presupuesto oficial, el plazo, la forma de pago y los riesgos del proyecto, aplicando los requisitos y factores de selección previstos en los documentos tipo correspondientes.

Los datos económicos generales constituyen referencias de contexto y no sustituyen el análisis de precios ni la verificación de las condiciones particulares de ejecución en Puerto Escondido. Corresponderá a los oferentes realizar sus propios análisis técnicos, económicos y logísticos, considerando las condiciones locales, el alcance, el plazo, las obligaciones y los riesgos asignados en los documentos del proceso, y reflejarlos en sus propuestas. Los interesados deberán solicitar oportunamente las aclaraciones que consideren necesarias sobre la información suministrada. Lo anterior no exime a la Entidad de sus deberes de planeación e información ni implica trasladar riesgos no asignados o las consecuencias de deficiencias en la estructuración del proceso.

El presente documento se suscribe para su uso y publicación por quien lo elabora.	
Ciudad de diligenciamiento	Montería
Fecha de diligenciamiento	13 de octubre de 2026
Servidores designados por la Seccional Montería.	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	Fabio Alejandro Flórez Castillo.
Cargo	Profesional Universitario G9.
Área	Infraestructura.

El presente análisis será publicado en el portal de contratación pública SECOP II y se elabora según el principio del Deber de Análisis de las Entidades Estatales durante la etapa de planeación, necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, acorde a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.